



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 333

Bogotá, D. C., jueves, 21 de abril de 2022

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 24 DE 2022**

(abril 5)

El día cinco (5) de Abril de dos mil veintidós (2022), siendo las diez y treinta y un minutos de la mañana (10:31 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera semi presencial en el recinto de la comisión y en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar.

El señor **Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas**, siguiendo instrucciones del presidente, efectúa un primer llamado a lista.

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío  
Bedoya Pulgarín Julián  
Besaille Fayad John Moisés  
González Rodríguez Amanda Rocío  
Guevara Jorge Eliécer  
Ramírez Lobo Silva Sandra.

Acto seguido informa, que han contestado seis (6) Senadores, y que por instrucción del Señor Presidente, se declara un receso de unos breves minutos.

**RECESO:** 10:35 – 10:51 a .m.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muy buenos días para todos y cada uno de los presentes, Senadores presentes en el recinto, Senadora Sandra, a los Senadores que están ya en la plataforma, a los presentes, a los medios de comunicación y a los colombianos, que a través de la plataforma digital nos acompañan, buenos días para todos, señor Secretario, demos inicio al Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias Presidente, como usted ha institucionalizado, vamos a hacer nuevamente un llamado a lista. Buenos días para todos, creo que ha habido algunas fallas de conectividad; cualquier situación, como lo ha instruido la Mesa Directiva, por favor informar, a través de sus unidades técnicas, a la Secretaría General.

**- Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío  
Bedoya Pulgarín Julián  
Chagüí Spath Ruby Helena  
González Rodríguez Amanda Rocío  
Guevara Jorge Eliécer  
Ramírez Lobo Silva Sandra  
Trujillo González Carlos Andrés  
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Castañeda Gómez Ana María  
Serpa Moncada Horacio José  
Tamayo Pérez Jonathan.

Señor Presidente, en el llamado a lista hay ocho (8) Senadores presentes, hay quórum decisorio. Si usted me lo permite, señor Presidente, como usted ha instruido, para hacer la lectura del Orden del Día.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, Secretario.

**Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**  
Gracias.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión semipresencial o mixta del día martes  
5 de abril de 2022,  
a las 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista**

Se llamó a lista y en este segundo llamado han  
contestado ocho (8) honorable Senadores.

II

**Consideración y aprobación del Acta número  
23/22, de la sesión del día miércoles 30 de marzo de  
2022.**

III

**Discusión y votación de las ponencias para primer  
debate de los siguientes proyectos de ley**

1. **Proyecto de ley número 257 de 2021 Senado,  
número 104 de 2021 Cámara, por medio del cual la  
nación se asocia a la conmemoración del centenario  
del municipio de Quimbaya, departamento del Quindío,  
rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras  
disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número  
1731/21.**

**Autor:** honorable Representante *Diego Javier Osorio*  
y otros.

**Ponente:** honorable Senador *Ruby Helena Chagüi*  
*Spath.*

2. **Proyecto de ley número 15 de 2021 Senado,  
por el cual se expide el Código de Ética para el ejercicio  
de la fonoaudiología en Colombia.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número  
1832/21.**

**Autor:** honorable Senador *Ciro Alejandro*  
*Ramírez Cortés.*

**Ponente:** honorable Senador *Iván Darío Agudelo*  
*Zapata.*

3. **Proyecto de ley número 156 de 2021 Senado,  
número 035 de 2020 Cámara, por medio de la cual se  
adopta el uso del sistema de lecto escritura braille en  
los empaques de los productos alimenticios, cosméticos,  
plaguicidas de uso doméstico, aseo, médicos y en  
servicios turísticos, así como en los sitios de carácter  
público y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número  
1432/21.**

*A este proyecto le emitió comentarios la ANDI y  
otros gremios, los cuales fueron enviados a los correos  
de los honorable Senadores los días 28 de octubre y 9 de  
noviembre de 2021.*

*La Ponente ha solicitado, señor Presidente, unos  
ajustes de unos conceptos, para que se le sea anunciado  
para las próximas sesiones, o sea que quedaría este  
proyecto aplazado, señor Presidente, si así lo considera  
usted.*

**Autora:** honorable Senadora *María del Rosario*  
*Guerra de la Espriella.*

**Ponente:** honorable Senadora *Amanda Rocío*  
*González Rodríguez.*

4. **Proyecto de ley número 502 de 2021 Senado,  
492 de 2020 Cámara, por medio de la cual la nación  
y el congreso reconocen, conservan y salvaguardan el  
Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del municipio  
de Riosucio (Caldas) y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número  
186/22.**

*A este proyecto le emite concepto el Ministerio de  
Hacienda y Crédito Público, el cual fue enviado a los  
correos de los honorables Senadores el día 24 de marzo  
de 2022.*

*A este proyecto, señor Presidente, se le ha radicado  
una proposición de retiro por parte de los autores,  
Carlos Felipe Mejía y Luis Fernando Gómez, y debe  
someterse, si usted así lo dispone, a consideración de  
esta comisión, ya que tiene ponencia radicada, señor  
Presidente.*

**Autores:** honorable Senador *Carlos Felipe Mejía.*

Honorable Representante *Luis Fernando Gómez.*

**Ponente:** honorable Senadora *Amanda Rocío*  
*González Rodríguez.*

5. **Proyecto de ley número 73 de 2021 Senado,  
por medio del cual se dictan disposiciones para el ingreso  
de nuevos municipios en la red de pueblos patrimonios  
de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número  
186/22.**

**Autores:** honorables Senadores *Jhon Harold Suárez,*  
*Ruby Chagüi.*

honorable Representante *Juan Espinal, Milton*  
*Angulo.*

**Ponente:** honorable Senadora *Amanda Rocío*  
*González Rodríguez.*

6. **Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado,  
por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de  
la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número  
1688/21.**

**Autores:** honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo*  
*Silva* y otros.

**Ponente:** honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo*  
*Silva.*

El resto de proyectos de ley volverán a ser anunciados  
en esta importante Comisión.

IV

**Anuncio para discusión y votación de ponencias  
para primer debate de proyectos de ley.**

V

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

El Presidente,

*Carlos Andrés Trujillo González.*

La Vicepresidenta,

*Ruby Helena Chagüi Spath.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde  
Vargas:**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día. Si  
usted me lo permite, para hacer nuevamente votación  
nominal en la aprobación del Orden del Día.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés  
Trujillo González:**

Proceda, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde  
Vargas:**

Gracias. Estamos en la aprobación del Orden del Día  
leído, con los ajustes que han determinado.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	
Chagiú Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado el Orden del Día leído, señor Presidente, si usted me lo permite, para continuar con el Orden del Día.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Segundo, consideración y aprobación del Acta 23 de 2022, de la sesión del día miércoles 30 de marzo de 2022. Vamos a aprobar el acta de manera nominal, como la Mesa Directiva del honorable Senador Carlos Andrés Trujillo y la Senadora Ruby han institucionalizado en la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Recuerdo que estamos en el segundo punto del Orden del Día, en la aprobación del Acta 23 del 2022.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	*
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	
Chagiú Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer		Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	6
		Votos favorables	6

\* **El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:** Señor Secretario, dejó constancia que no participó de este punto en el Orden del Día, gracias. Me retiro de la plataforma.

**Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Senador. Certificamos el retiro y no voto del Senador Bedoya Pulgarín Julián.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Senador, en este momento hay seis (6) votos por el Sí, uno (1) en plataforma del Senador Jorge Guevara, que está presente; quiere decir que hay quórum y se aprueba el acta por siete (7) Senadores presentes. Seis (6) votos han contestado, señor Presidente, y ha sido aprobada el acta...

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Secretario, qué pena, Ana María Castañeda presente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Ana María Castañeda. Estamos votando el Acta número 23 de 2022, Senadora.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Sí Señor.

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	*
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagiú Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer		Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	7
		Votos favorables	7

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Vota Sí la Senadora Castañeda Gómez Ana María, para siete (7) por el Sí; ocho (8) Senadores presentes. Ha sido aprobada el acta y se cierra la votación, Acta 23 de 2022. señor Presidente, si usted me lo permite, para continuar con el Orden del Día.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias honorables Senadores, continuamos con el tercer punto, para la discusión y votación de las ponencias en primer debate de los siguientes proyectos de ley: Primero, **Proyecto de ley número 257 de 2021 Senado, 104 de 2021 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Quimbaya, departamento del Quindío, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1731 de 2021. Autor: *Diego Javier Osorio* y otros, Representante Ponente: La honorable Senadora *Ruby Helena Chagiú Spath*, señor Presidente, la Ponente es la Senadora *Ruby Helena Chagiú*, del Proyecto 257 de 2021 Senado, 104 de 2021 Cámara.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Señor Secretario, ¿será que me puede registrar? Serpa presente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Senador, queda registrado, señor Presidente la presencia en la sala virtual del honorable Senador Horacio Serpa, y también el equipó de la unidad técnica, le puede avisar al Senador Julián Bedoya que puede volver y regresar a la plataforma, para continuar con el Orden del Día. Antes de iniciar, señor Presidente, si usted lo permite, la Senadora Sandra ha solicitado con anterioridad el uso de la palabra, para una constancia.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bien pueda, Senadora Sandra, tiene usted la palabra.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente. Mi constancia, y saludando a todos los Senadores, mi constancia es la siguiente, es además reiterando una vez más, mi preocupación, señor Presidente y honorable Senadores y Senadoras, ante el pésimo estado en el que se encuentran las vías terciarias en nuestro país, esta problemática sigue agudizando la desigualdad y el abandono del campo colombiano. Senadores, es importante que desde esta comisión tomemos cartas en el asunto y hacerle el debido llamado al Gobierno nacional, para que se ocupe de esta necesidad urgente del campo colombiano, que aqueja a la Colombia Profunda.

Yo he podido recorrer en este tiempo varios territorios de nuestro país, y en algunos hoy solo tienen medianamente una placa-huella, que hace más de 40 años o 40 años que fue hecha, sin que el Gobierno se apersona de un problema colectivo e histórico de nuestro país. Yo llamo la atención por las vías terciarias de Norte de Santander, de Santander, del Tolima, de Putumayo, del Cesar, del Chocó, y entre otros departamentos que están en esta misma condición, y lo hago porque necesitamos que la Comisión Sexta, sí, o propongo, mejor, aquí hoy en esta sesión un debate de control político, una audiencia pública, donde la Comisión cite al Gobierno nacional y a las entidades correspondientes, a las entidades que tienen que ver con ello, como el Ministerio de Transporte e Inviás, sí, para que nos digan aquí el estado y los avances que hay en la construcción, reestructuración y mantenimiento de las vías terciarias de nuestro país; hoy que tenemos abril, que los campesinos la llaman “abril aguas mil”, las vías terciarias están en un estado intransitable, ¿y quiénes sufren ahí? Los campesinos, nuestros abuelos, nuestros primos, que habitan la Colombia Profunda y de quien nosotros vivimos, porque la ciudad vive porque hay campesinos, sino no viviésemos.

Senadoras y Senadores, yo aquí hago esa solicitud, solicito eso, señor Presidente, propongo que la Mesa Directiva, con delegados y delegadas de todas las regiones y departamentos a nivel nacional, para establecer el contexto de la problemática que tenemos y acoger las solicitudes de todos los pobladores que se ven afectados por este... por esta, perdónenme que repita, problemática. Muchísimas gracias, señor Presidente, por el espacio de permitirme la constancia.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Con todo gusto, Senadora. Secretario, sigamos adelante con el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, ya se dio lectura al punto del **Proyecto de Ley 257 de 2021 Senado, 104 de 2021 Cámara**, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Quimbaya, departamento del Quindío, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones. Ponente: *Ruby Helena Chagüí Spath*. señor Presidente, si usted lo permite, la señora Vicepresidenta desea hacer su informe de ponencia, si usted así lo autoriza.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muchas gracias, Secretario. Saludar a la Vicepresidenta, la doctora Ruby, y tiene el uso de la palabra.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Gracias Presidente, un saludo muy especial a todos mis colegas. Este proyecto de ley fue presentado por los Representantes Diego Osorio, Juan David Vélez, Milton Angulo, Enrique Cabrales y otros Congresistas del Centro Democrático; es importante porque el municipio de Quimbaya se caracteriza precisamente por su riqueza invaluable en materia de flores, fauna, querido Senador Zabaraín, por su festival de velas, faroles; y además, tiene muchos sitios turísticos, que atraen a miles de colombianos y también de visitantes extranjeros en este municipio, y cuenta con un sinnúmero de ventajas en materia geográfica, de agricultura, ganadería, para importantes también actividades socioculturales, parques temáticos, como todos lo conocemos. Entonces ¿qué busca este proyecto de ley? Sabiendo todos estos atributos que tiene el municipio, quiere reconocer al municipio de Quimbaya con motivo de la conmemoración de sus cien (100) años de fundación, que es el 5 de abril, es decir hoy, entonces qué bueno que le hagamos ese homenaje al municipio de Quimbaya en su día en el que cumple 100 años de su fundación.

La Nación, a través de este proyecto de ley, y que tiene seis (6) artículos, hará un reconocimiento a Quimbaya como Tierra de Luz de Colombia y Festiva de las Velas y Faroles, y resaltará las virtudes de sus habitantes, sus aportes al desarrollo social, cultural, económico, artístico de la región; y también el Ministerio de Cultura, en este proyecto de ley, realizará los trámites pertinentes para declararlo patrimonio cultural inmaterial de la Nación. Adicionalmente, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio asesorarán al municipio en la elaboración, la tramitación, ejecución y financiación de esos proyectos culturales y turísticos inherentes a ese Festival de Velas y Faroles.

Y por último, el proyecto de ley autoriza la asignación de recursos hoy existentes por parte del Presupuesto Nacional y provenientes que puedan ser cofinanciados, sin que ello, y hay que aclararlo, implique un aumento del presupuesto, teniendo en cuenta, como siempre lo hacemos en esta Comisión de manera responsable, la disponibilidad presupuestal anual con la que cuenta el municipio, ¿con qué fin? Con el fin de adelantar proyectos de infraestructura de carácter social, cultural y turísticos en el municipio de Quimbaya.

Esto es el proyecto de ley, querido Presidente, apreciados colegas, y por eso los invito a que nos puedan ayudar a darle su voto positivo, para que con este proyecto de ley y con esta Ley Quimbaya, este municipio, sea un atractivo importante, un destino, para que pueda atender a todas las personas que vienen a nivel nacional, desde el exterior, y pueda precisamente potencializar esas fortalezas y convertirse en ese referente turístico a nivel regional, nacional e internacional. Muchas gracias, querido Presidente, y eso es en lo que consiste este proyecto de ley.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias Vicepresidenta. Seguimos adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor Presidente. Después de la exposición, señor Presidente, permítame leer la proposición con que termina este importante proyecto.

Proposición final: de acuerdo con lo expuesto anteriormente presentamos ponencia favorable al **Proyecto de Ley 257 de 2021 Senado, 104 de 2021 Cámara**, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de

*Quimbaya, departamento del Quindío, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones, y proponemos a la Comisión Sexta del Honorable Senado de la República darle debate al proyecto de ley.*

De los honorables Congresistas, *Ruby Helena Chagiüí Spath.*

Esa es la proposición final con que termina este importante informe de ponencia, señor Presidente; si me permite leerla... con la votación nominal.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias Presidente.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	
Chagiüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. señor Presidente, la Secretaría General certifica que en este momento no hay ninguna proposición presentada para modificar...

**El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:**

Julián Bedoya vota sí, señor Secretario, sí, Julián Bedoya.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Certifico la presencia del Senador Bedoya. señor Presidente, vamos a continuar con la votación. señor Presidente, no hay en este momento ninguna proposición modificando el proyecto de ley; la señora Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, que son seis (6) artículos, el título del proyecto, que se denomina *por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Quimbaya, departamento del Quindío, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones*, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. señor Presidente, reitero, la Ponente ha solicitado omisión de la lectura del articulado, votar el artículo en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Haremos, señor Presidente, como usted lo ha determinado, votación nominal a este importante proyecto de ley.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí

Chagiüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Señor Presidente, la Secretaría General certifica diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobado el Proyecto de ley 104 de 2021 Cámara, 257 de 2021 Senado; queda certificado en la Secretaría General. Así mismo, señor Presidente, ha solicitado el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Zabaraín.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Doctor, Senador querido, Antonio Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias, señor Presidente. A ver, Presidente, en esta Comisión desde el año 2018 hemos venido planteando, discutiendo, debatiendo temas que tienen que ver con la mala prestación del servicio de transporte aéreo por parte de la empresa Avianca; además de la mala prestación del servicio, hay un permanente y consuetudinario abuso con los usuarios, ahora se inventaron, no sé de qué sombrero lo sacaron, un tema que hace referencia a que cuando un usuario compra un tiquete, no le expiden el pasabordo 24 horas antes del vuelo, como estaba reglado, sino que expiden el pasabordo aleatoriamente, es decir, que el usuario puede llegar al aeropuerto una hora antes, o si se lo cogió un trancón, llega 45 minutos antes, entonces ya cerraron el vuelo y no puede viajar, porque resulta que no tiene pasabordo.

Yo creo que "es bueno el cilantro pero no tanto", por eso, señor Presidente, creería yo que usted, en su sabiduría, debería promover la creación de una comisión accidental, para mirar detenidamente estos temas, a ver cómo hacemos para meter en cintura a estos señores, que abusan de los usuarios del servicio de transporte aéreo. Nosotros nos debemos a unos ciudadanos que nos eligen y no podemos ser inferior al reto de defender los derechos de estos ciudadanos, en este caso usuarios del servicio de transporte aéreo.

Entre otras cosas, se me ocurre liderar un proceso, para que un día al mes en este país nadie viaje por esa aerolínea; yo creo que aquí hay que tomar medidas drásticas, porque la otra sería, que no es de mi agrado porque puede generar violencia, porque puede generar situaciones incómodas, porque puede alterar el orden público, sería promover unos paros, una vez al mes, en la entrada a los aeropuertos, para que nadie en este país durante un día al mes se pueda transportar por vía aérea. Pero yo creo, señor Presidente, que hay que tomar medidas, así sean drásticas, así de pronto sean medidas que no le vayan a gustar a mucha gente, pero nosotros no legislamos para que le guste a Pedro, a fulano, a zutano o a mengano, nosotros legislamos para defender los intereses de las personas que nos eligen, y hoy las personas que nos eligen están sufriendo toda clase de abusos y atropellos por esa empresa llamada Avianca. Lo invito, señor Presidente, a que en su sabiduría conforme una comisión accidental, que nos permita estudiar bien este tema y salir a buscarle una solución de fondo; ya no aguantamos más, ya la copa se rebosó. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senador, gracias a usted por su preocupación por un tema que hace parte de la rutina cotidiana de los colombianos que tenemos la necesidad de utilizar el servicio transporte aéreo, y yo creo que usted interpreta la voz de tantos colombianos, que ven cómo día tras día son atropellados por las aerolíneas.

Yo creo que no solo acierta usted en la apreciación que manifiesta, sino es nuestra responsabilidad también como Comisión Sexta Constitucional y Legal que dentro de los grandes temas de Nación es el transporte aéreo, y yo creo que a buena hora usted plantea esa subcomisión, en la cual yo le pediría no solo al pleno que la creamos, sino que le pediría a usted que asuma la responsabilidad directa y que usted nos marque la pauta, para que hagamos una agenda que obligue a estas aerolíneas a ponerlas en cintura, en favor siempre de los intereses de los colombianos. Entonces si usted, Senador Antonio Zabarain, asume la responsabilidad con la compañía de la Vicepresidenta Ruby, nos ayuda también en esa tarea, y de esa manera podamos nosotros crear una agenda, que nos posibilite poderle contar a los colombianos lo que está pasando, Senador.

La semana pasada, que tuvimos un impasse en Antioquia, donde una aerolínea, además que eso también hay que llamar a la reflexión, no solo a la Aeronáutica y a las autoridades, ¿por qué pasó lo que pasó, la semana anterior, con el avión de LATAM en el aeropuerto José María Córdoba?, donde de manera previa al despegue del avión había habido una revisión técnica, donde había unas dudas, y a pesar de las dudas el avión despegó, y después de sobrevolar unos 10 minutos tuvo que aterrizar de emergencia, y gracias a Dios y a la pericia del piloto no hubo una tragedia de incalculables proporciones, donde el tren de aterrizaje falló, y eso no solo ocasionó la angustia, preocupación y el riesgo para la vida de esos colombianos que viajaban en ese vuelo, sino el traumatismo durante 3 días de un cese de actividades, casi que totales, del aeropuerto José María Córdoba. Entonces son temas que nos preocupan a todos y que nos impactan de manera directa a todos los colombianos, entonces yo creo que...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El doctor Guevara pide el uso de la palabra.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

¿El doctor Guevara está en plataforma? Es... Senador Guevara, ¿es del tema? Senador Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Para ser parte de la comisión, por favor, no más.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Ok, claro que sí, entonces... y quedaría integrada, liderada por los Senadores Zabarain, la Senadora Ruby y el Senador Guevara. Adelante Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor Presidente. Queda en constancia que queda asignada y certificada la creación de la subcomisión del seguimiento a las aerolíneas, inicialmente a Avianca, en coordinación del honorable Senador y peticionario, el Senador Antonio Zabarain, la Senadora Ruby Chagüí y el Senador Jorge Guevara, señor Presidente, haremos los respectivos oficios, para que quede en firme esta importante proposición del Senador Guevara.

Continuamos con el Orden del Día, señor Presidente; no sé si algún Senador ha solicitado el uso de la palabra, antes de continuar con los proyectos de ley, o daremos continuidad: **Proyecto de ley 15 de 2021 Senado**, por el cual se expide el código de ética para el ejercicio de la fonoaudiología en Colombia. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1832 de 2021. Autor: El honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez*. Ponente: el honorable Senador *Iván Darío Agudelo Zapata*, señor Presidente, está presente el Senador Iván Darío Agudelo.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Un saludo especial al Senador Iván Darío, tiene usted el uso de la palabra.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Un saludo a toda la Comisión, a toda la ciudadanía que nos sigue a esta hora a través de YouTube. Este es el **Proyecto de ley 15 de 2021 Senado**, por el cual se expide el código de ética para el ejercicio de la fonoaudiología en Colombia. Este proyecto, como lo decía el Secretario, de autoría del honorable Senador *Ciro Ramírez*, busca actualizar la regulación del ejercicio de la fonoaudiología en Colombia; ya existe una reglamentación en esta materia en la Ley 376 de 1997: En ella, además de definirse las áreas de desempeño profesional y sus campos generales de trabajo, su artículo seis (6) delega en la Asociación Colombiana de Fonoaudiología y Terapia de Lenguaje la definición del código de ética, que especifique las conductas reprochables. Esto resulta lamentablemente contrario a la Constitución de 1991, que en la cláusula general de competencia legislativa, artículo 150, asigna al Congreso la función de expedir códigos, lo cual incluye los códigos de ética y los códigos de procedimiento sancionatorio en casos de faltas éticas; entonces, además de que la ley no expidió código de ética ni sanciones a su inobservancia, tampoco creó un tribunal de ética, encargado de cruzar las investigaciones respectivas.

Este proyecto busca superar esas falencias, sin embargo, estoy presentando hoy, ante esta Comisión Sexta del Senado, ponencia con proposición de archivo, básicamente por dos razones de tipo constitucional: la primera es que la creación del tribunal de ética modifica la estructura del Estado en la rama ejecutiva y según los artículos 154 y 150.7, la ley para esta creación solo puede ser dictada por iniciativa del Gobierno nacional, y esta es una iniciativa congresional.

Cuando lideré la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, me enfrenté a ese mismo caso: La Ley 1951 de 2019 fue de iniciativa congresional y la Constitución exigía iniciativa del Gobierno. En estos casos la jurisprudencia de la Corte Constitucional indica que es necesario que el Gobierno vierta su iniciativa sobre el proyecto de origen congresional, otorgando su aval; en el caso de la creación del Ministerio de Ciencia el Gobierno lo dio en el último debate, que es permitido, aquel 16 de diciembre del año 2019, por intermedio de la Ministra del Interior, sin embargo, en este caso que estamos hoy planteando, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, se ha expresado ya en contra del proyecto de forma categórica, por medio de concepto que fue allegado a la Secretaría. En tanto el beneplácito gubernamental es constitucionalmente imprescindible, el concepto del Gobierno, a través de MinSalud, acaba siendo vinculante y al presentarse desde este primer debate ya marca un obstáculo muy serio para cualquier etapa de trámite posterior; diferente era que no lo hubiera presentado en cualquiera de los debates, como fue en su caso con el Ministerio de Ciencia, pero en este caso, desde el primer debate, ya hay un concepto que bloquea y es un obstáculo muy serio.

La segunda razón para solicitar el archivo tiene que ver con la constitucionalidad de algunos de sus contenidos; comparto plenamente con el Ministerio que la iniciativa genera serios conflictos de competencia con otros profesionales de la salud, en lo concerniente a la exigencia de un determinado profesional exclusivo para prestaciones específicas en salud, y el Ministerio señala acertadamente que este tipo de leyes tienden a interpretarse en un sentido restrictivo, por motivaciones de tipo puramente gremial y ajenas a la salud pública; terminan usándose para generar competencias exclusivas a los portadores de un único título universitario de pregrado, por ejemplo, al leer conjuntamente los artículos tres (3) y siete (7), podría interpretarse que solamente quien cuente con matrícula profesional de fonoaudiólogo, puede trabajar en los campos de audición, lenguaje, habla, voz, alimentación y función oral faríngea, lo cual resultaría en una contravención de la Constitución Política, al ser potencialmente excluyente de otros profesionales de la salud. Esto es muy importante dejarlo en claro: El artículo 26 constitucional establece que toda persona es libre de escoger su profesión, pero a la vez dicta que la ley podrá exigir títulos de idoneidad, para prevenir a la sociedad de los riesgos sociales asociados a su ejercicio; cuando tales riesgos existan, el ejercicio profesional tendrá que estar sujeto a inspección y vigilancia.

El artículo 25 constitucional, a su turno, alude al trabajo como un derecho y una obligación social; al respecto, la Corte Constitucional ha señalado en reiterada jurisprudencia que la ley que regule, debe ser incluyente frente a todos aquellos profesionales cuyos estudios puedan darles idoneidad, para adelantar cierta clase de labores. Cualquier límite o restricción que se trace en relación con algún tipo de actividad, debe tener justificación y obedecer a criterios de razonabilidad y proporcionalidad. Pero al mismo tiempo, y de la manera más constructiva, quiero expresar mis recomendaciones de mejora al texto, exhortando los autores a persistir en la formulación de una nueva versión; mi intervención es un poco extensa porque quiero ser muy respetuoso con el autor, pero también actuar con mucha responsabilidad con esta comisión, la cual así lo ha sido, para poder ser realmente, como lo he planteado siempre en mi vida, de manera constructiva: primero, lo más recomendable es que el Ministerio de Salud firme el proyecto desde su radicación, o que espere a ver cómo se va dando, pero no como ahora desde el principio concepto negativo; con eso se satisfacen desde un principio los requerimientos de los artículos 154 y 150, numeral séptimo (7), constitucionales, en cuanto a necesaria iniciativa o, en un momento dado del trámite, apoyo del Gobierno nacional para la creación del tribunal de ética.

Segundo, es importante apoyarse con mucho más énfasis en los desarrollos jurisprudenciales de la Corte Constitucional, en materia de regulación ético-profesionales; son notables los casos en los que se han declarado inexecutable leyes que asignan competencias exclusivas a un único tipo de profesional, por ejemplo, sentencia C-226 de 1994; en otros, el Presidente de la República ha presentado objeciones por esos mismos motivos, sentencia C-064 de 2002 y C-239 de 2010; en otras ocasiones se han declarado leyes exequibles, pero se han sujetado a una interpretación más amplia, que descarta las exclusividades incompatibles con la Constitución, sentencia C-505 de 2001, sentencia C-505 de 2014.

El proyecto de ley debe mejorar hasta blindarse en estos aspectos y procurar una redacción, con todo respeto, mucho más liberal y abierta al futuro, en particular, debería evitarse anclar la regulación del ejercicio de una actividad a la tenencia de un único título de pregrado. La matrícula

profesional que da la condición de sujeto vigilado bajo control deontológico debería ser accesible a un conjunto plural de profesionales de la salud, cuya trayectoria acabe desarrollándose en los campos de audición, lenguaje, habla, voz, alimentación y función oral faríngea, sin que sean necesariamente fonoaudiólogos. Esa pluralidad superaría la inconstitucionalidad que se generaría si se acaba asignando competencias exclusivas a un único tipo profesional.

Estoy seguro de que, replanteando estos aspectos, respetuosamente, constitucionales, se puede lograr un nuevo texto que pueda ser avalado por el Gobierno nacional y así iniciar un trámite en esta Comisión. Por el momento, señor Secretario, solicito lea la proposición de archivo y solicito a la honorable Comisión Sexta votar positiva dicha proposición. Muchas gracias a ustedes, señores Senadores, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Senador, estamos aquí revisando. Después de este importante informe del proyecto de ley, señor Presidente, el honorable Senador Iván Darío Agudelo ha solicitado la lectura de la proposición final con que termina este importante informe de ponencia:

En virtud del presente informe, solicito a la Honorable Comisión Sexta del Senado de la República archivar el **Proyecto de ley 15 de 2021 Senado, por el cual se expide el código de ética para el ejercicio de la fonoaudiología en Colombia**. De los honorables Senadores *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Señor Presidente, votaremos la proposición de archivo que ha solicitado el honorable Senador Ponente. Si usted me lo permite, señor Presidente, haré la votación nominal.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias Presidente.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	10
		Votos favorables	10

\* Se escuchan diez (10) votos por el Sí en el audio.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Nueve\* (9) votos por el Sí, señor Presidente; ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Senador Iván Darío Agudelo, de archivar el **Proyecto de ley 15 de 2021 Senado, por el cual se expide el código de ética para el ejercicio de la fonoaudiología en Colombia**. señor Presidente, este proyecto de ley se deja constancia ha sido aprobado para su archivo. ¿Continúo con el Orden del Día, señor Presidente?

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, el **Proyecto de ley número tres** por el... el **Proyecto de ley número 156 de 2021 Senado, 035 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se adopta el uso del sistema de lecto escritura braille en los empaques de los productos alimenticios, cosméticos, plaguicidas de uso doméstico, aseo, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones. La Ponente, **Amanda Rocío González Rodríguez**, ha solicitado el aplazamiento para después de Semana Santa, señor Presidente, ya que está haciendo unos ajustes importantes al articulado de este proyecto, señor Presidente, entonces como usted ha dado la instrucción, continuaré con el siguiente punto, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Proyecto de ley número 502 de 2021 Senado, 492 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la nación y el congreso reconocen, conservan y salvaguardan el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del municipio de Riosucio (Caldas) y se dictan otras disposiciones. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 186 de 2022.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue enviado a los correos de los honorable Senadores el día 24 de marzo de 2022.

Los autores: *Carlos Felipe Mejía, Luis Fernando Gómez.*

Ponente: *Amanda Rocío González.*

A este proyecto de ley, señor Presidente, después de que ha sido radicada la ponencia, se debe retirar el proyecto de ley, como lo han pedido los honorable Senadores Autores, y radican la siguiente proposición:

Señores

Gregorio Eljach Pacheco,

Señor Jorge Eliécer Laverde Vargas,

Secretario Comisión Sexta de Senado.

**Asunto:** Solicitud de retiro de **Proyecto del ley 502 de 2021 Senado, 492 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la nación y el congreso reconocen, conservan y salvaguardan el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Riosucio (Caldas) y se dictan otras disposiciones. Reciban un cordial saludo. Por medio del presente oficio me permito solicitar respetuosamente el retiro del **Proyecto de ley 502 de 2021 Senado, 492 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la nación y el congreso reconocen, conservan y salvaguardan el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Riosucio (Caldas) y se dictan otras disposiciones, el cual actualmente se encuentra en trámite legislativo en la honorable Comisión Sexta del Senado de la República.

De antemano agradezco sus buenos oficios en la presente solicitud. *Luis Fernando Gómez Betancourt*, Representante a la Cámara y autor.

Señor Presidente, como usted lo ha dispuesto, haré votación nominal para votar esta solicitud, de manera que se pueda hacer el retiro de este proyecto de la Comisión Sexta Constitucional, señor Presidente

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Nueve (9) votos por el Sí, certifico el voto de Bedoya Pulgarín Julián. Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición presentada por el autor de este proyecto, conciliada con la Ponente, para el retiro del Proyecto de Ley 502 de 2021 Senado, 492 de 2020 Cámara, señor Presidente. señor Presidente, solicito continuar con el Orden del Día, si me lo permite

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Proyecto de ley número 73 de 2021 Senado**, por medio del cual se dictan disposiciones para el ingreso de nuevos municipios en la red de pueblos patrimoniales de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 186 de 2022.

Autor: El honorable Senador *John Harold Suárez, Ruby Chagüí*, honorable Representante *Juan Espinal, Milton Angulo*; y la Ponente, la honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*, señor Presidente, y se encuentra presente la Senadora Amanda.

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, señor Secretario, muy buenos días para todos, para la Mesa Directiva, señor Presidente y Vicepresidenta, a todos mis colegas...

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Secretario, perdón

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Y a los asistentes. Efectivamente...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Senadora...

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Yo soy la ponente de este importante proyecto...

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senadora Amanda Rocío, excúsenos, que ha llegado un impedimento del Senador Iván Darío Agudelo y nos anuncia aquí el Secretario que debemos leerlo, previo



a su exposición. Nos excusa interrumpirla, para leer de manera previa el impedimento.

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Ok, tranquilo, señor Presidente.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muchas gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias. Le solicitamos respetuosamente al Senador Iván Darío, que ha presentado el impedimento, se retire de la plataforma. Gracias.

Doctor Carlos Andrés Trujillo, Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, certifico inicialmente que el honorable Senador que presenta este impedimento no se encuentra presente, ni en el recinto ni en la plataforma. Asunto: Impedimento Proyecto de Ley 073 de 2021, Senado. señor Presidente, en concordancia con el artículo 291 de la Ley Quinta (5ª) de 1992, presento a su consideración impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de ley número 73 de 2021 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones para el ingreso de nuevos municipios en la red de pueblos patrimonios de Colombia y se dictan otras disposiciones**, lo anterior en relación a un posible conflicto de intereses, toda vez que tengo interés directo en proyectos hoteleros y turísticos, que puede impactar municipios que hagan parte de la Red de Pueblos Patrimonio de Colombia.

Cordialmente, *Iván Darío Agudelo Zapata*, Senador de la República.

Votaremos el impedimento aceptándolo o negándolo: “Sí”, se aceptará; “No”, se negará. señor Presidente.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	No
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	
Chagüí Spath Ruby Helena	No	González Rodríguez Amanda R.	No
Guevara Jorge Eliécer	No	Ramírez Lobo Silva Sandra	No
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jo- nathan	
Trujillo González Carlos A.	No	Zabaraín Guevara Antonio L.	No
		Total votos	7
		Votos favorables	0

Siete (7) votos por el No, ha sido negado el impedimento del honorable Senador Iván Darío Agudelo para participar en este proyecto de ley, quiere decir que el Senador Iván Darío lo invitamos nuevamente a ingresar a la plataforma, para así participar de este importante debate de proyecto de ley.

Nuevamente, señor Presidente, se encuentra presente la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, para presentar su ponencia del **Proyecto de ley número 73 de 2021 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones para el ingreso de nuevos municipios en la red de pueblos patrimonios de Colombia y se dictan otras disposiciones**. La Senadora Amanda Rocío se encuentra presente, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bien pueda, Senadora Amanda Rocío, tiene el uso de la palabra.

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Como lo venía comentando, me correspondió la ponencia del **Proyecto de ley número 73 de 2021 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones para el ingreso de nuevos municipios en la red de pueblos patrimonios de Colombia y se dictan otras disposiciones**. Esta iniciativa legislativa fue presentada por los Senadores John Harold Suárez, Ruby Helena Chagüí y los Representantes Juan Espinal y Milton Hugo Angulo Viveros. El objetivo principal es... define los criterios para el ingreso de municipios a la Red de Pueblos Patrimonio de Colombia; con ello lo que se busca es la preservación del patrimonio cultural de la Nación, los centros históricos, así como el fomento del desarrollo sostenible, la apropiación del patrimonio y la participación de la comunidad. Tiene... finalidad: Tener lineamientos normativos referentes a la conservación, la preservación al patrimonio cultural del país, y definir los criterios para la declaratoria y permanencia de los pueblos patrimonio de Colombia.

Los pueblos patrimonio de Colombia son todas las entidades territoriales que desde el año 2010 se les ha declarado por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de potenciar el patrimonio cultural de la Nación, para de esta forma valorar y proyectar mediante el turismo, generando oportunidades de desarrollo y sostenibilidad en todas sus comunidades. Tiene unos requisitos especiales para este reconocimiento de “Pueblos Patrimonio”: Todas las entidades territoriales que aspiran a obtener el reconocimiento como Pueblo Patrimonio de Colombia, se deben ajustar a los criterios generales y deben adoptar políticas que contribuyen al turismo sostenible y a la preservación del patrimonio cultural, para lo cual deben cumplir con requisitos como el acto administrativo “Declaratoria de un bien material como de interés cultural”, emitido por el Ministerio de Cultura, de acuerdo con los criterios de la Ley 1185 de 2008; adicional, no ser capital de departamento, no tener más de 150.000 habitantes, tener un inventario actualizado de atractivos turísticos, y hacer un compromiso del municipio con el turismo sostenible, entre otras.

La modificación en el artículo 51 de la Ley 2068 de 2020: Se adicionan unos municipios al parágrafo del artículo 51 de esta Ley 2068, para que sean incluidos en la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia: Aguadas, Caldas; Barichara, Santander; Ciénaga, Magdalena; El Jardín, Antioquia; El Socorro, Santander; Guadalajara de Buga, Valle del Cauca; Honda, Tolima; Jericó, Antioquia; La Playa de Belén, Norte de Santander; Monguí, Boyacá; Salamina, Caldas; San Juan de Girón, Santander; Santa Cruz de Lorica, Córdoba; Santa Fe de Antioquia, Antioquia; Villa de Leyva, Boyacá; la Villa de Guaduas, Cundinamarca; y por supuesto, por el Casanare.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el que certificará la declaración de los Pueblos Patrimonio de Colombia y creará un incentivo para la promoción y la infraestructura, otorgado por el certificado en calidad turística, y los municipios que hayan sido declarados en vigencias anteriores como Pueblos Patrimonio, conservan su certificación. Este es el proyecto, que es muy corto; la Senadora Ruby Chagüí presentó una proposición al artículo quinto (5º), que ya fue avalada, y pues quiero que ustedes, señores Senadores, me ayuden con su voto positivo a este importante proyecto para la red turística de nuestro país. Muchísimas gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias. Presidente ha terminado el informe de ponencia de la honorable Senadora Amanda Rocío

González; ella ha presentado la proposición final con que termina este importante informe de esta ponencia:

Proposición final: por lo anteriormente expuesto, rindo ponencia positiva y, en consecuencia, solicito a los Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar primer debate al **Proyecto de ley número 73 de 2021 Senado**, por medio del cual se dictan disposiciones para el ingreso de nuevos municipios en la red de pueblos patrimonios de Colombia y se dictan otras disposiciones. *Amanda Rocío González, Senadora Ponente.*

Señor Presidente, como usted lo ha solicitado, vamos a dar aprobación de manera nominal al informe... a la proposición final de este informe de ponencia.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia.

Señor Presidente, hay una proposición presentada por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath y concertada con la honorable Senadora Amanda Rocío González como Ponente; daré lectura, esta proposición ha sido avalada, señor Presidente, y es de la siguiente manera:

El Proyecto de ley 73 de 2021, artículo quinto (5°): Adicionar un párrafo primero (1°) al artículo 18 de la Ley 1101 de 2006, modificado por el artículo 23 de la Ley 1558 de 2012 y modificado por el artículo 51 de la Ley 2068 de 2020, el cual quedará así:

Los proyectos provenientes de los departamentos del Guaviare Vaupés, Putumayo, Amazonas, Vichada, Caquetá, Guainía, el Chocó biogeográfico por poseer y comprometerse a preservar su rica biodiversidad, los municipios de sexta categoría de San Agustín e Isnos en el departamento del Huila, Inzá (Tierradentro) en el departamento del Cauca, los municipios que hayan sido declarados “Pueblo Patrimonio”, y el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por sus características insulares, en pro de la conservación de la Reserva de Biósfera Declarada por la Unesco y la cultura raizal incentivando la sostenibilidad del destino dada la dependencia económica a este sector, quedan excluidos de los aportes de cofinanciación de que tratan los numerales 2 y 3 del presente artículo. *Ruby Helena Chagüí Spath, Amanda Rocío González.*

Señor Presidente, esta proposición ha sido concertada por las dos Senadoras y entonces en esta característica la Ponente ha solicitado, señor Presidente, la omisión de la lectura del articulado, ya que se ha dado la lectura a la proposición concertada, votar el articulado en bloque, como quedaría el artículo quinto (5°), el título del proyecto, *por medio del cual se dictan disposiciones para el ingreso de nuevos municipios en la red de pueblos patrimonios de Colombia y se dictan otras disposiciones*”,

y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. señor Presidente, siendo así, si usted lo autoriza, dada la lectura que ha hecho la Secretaría General, dar votación de manera nominal, como usted ha permitido.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Nuevamente se hará votación nominal con la omisión de la lectura del articulado, la lectura del artículo quinto (5°), como quedó expuesto por parte de la Senadora Ruby y la Senadora Amanda, votamos el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ocho (8) votos por el sí, señor Presidente; ha sido aprobado el **Proyecto de ley número 73 de 2021**, que se había dado en esta Secretaría General. señor Presidente, si así lo permite, continuaremos con el Orden del Día.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Señor Presidente, continúa mi proyecto de ley; si no tenemos quórum, entonces para mañana, en la sesión de mañana, que lo anuncie y que esté de primera, ¿por favor?

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Sí, claro, Senadora, entonces vamos a hacer... vamos a dejar ahí, señor Secretario, vamos a hacer los anuncios para el día de mañana y anunciamos el de la Senadora en primer lugar.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Presidente, voy a hacer la lectura de anuncios y también recordarles que, por favor, tenemos proposiciones para aprobar en este momento.

**Anuncio:**

- Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado**, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente: La honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Este proyecto queda anunciado de primero en el Orden del Día de mañana.

- Proyecto de ley número 123 de 2021 Senado, número 268 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública de cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente: *Jorge Eliécer Guevara.*

- Proyecto de ley número 26 de 2021 Senado**, por medio de la cual se condonan los intereses por

*excelencia académica a los estudiantes destacados de universidades públicas, privadas y de régimen especial que tengan créditos educativos con el Icetex.*

**4. Proyecto de ley número 456 de 2021 Senado, 144 de 2020 Cámara, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación “El Encuentro Cultural Artesanal Colombo Ecuatoriano” y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Julián Bedoya Pulgarín.

**5. Proyecto de ley número 64 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

**6. Proyecto de ley número 108 de 2021 Senado, por la cual se fortalece la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público doméstico.**

Ponentes: Carlos Andrés Trujillo González y Horacio José Serpa como Coordinadores.

**7. Proyecto de ley número 501 de 2021 Senado, 108 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Carlos Andrés Trujillo.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente. señor Presidente ya hay decisión.

Presidente, hay una proposición radicada por parte de la Mesa Directiva y el Senador Zabaraín, es:

Dentro de las citaciones que se tiene al Ministerio de Transporte, cítese al Ministerio de Transporte, a los Viceministros y al concesionario RUNT (Registro Único Nacional de Transporte), para que sirvan rendir un informe de la nueva concesión desde su preevaluación, evaluación y adjudicación y a qué beneficia a la ciudadanía en general. También dentro de la misma proposición cítese al Ministerio de Transporte, a la Agencia de Seguridad Vial, para que rinda un informe del desarrollo de las resoluciones, factibilidades y prefactibilidades, para la implementación de los CALE, Ley 769 de 2002, Centros de Apoyo Logístico de Evaluación. Se anexará el cuestionario presentado por la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí, Carlos Andrés Trujillo, Antonio Zabaraín y Senadores que quieran aprobar esta importante proposición. señor Presidente, daré lectura para su aprobación.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	*	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	6
		Votos favorables	6

\* **Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:** *El Senador Serpa Moncada Horacio José está presente en plataforma, señor Presidente.*

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

señor Presidente, ha sido aprobada la proposición leída en la Comisión. señor Presidente, no hay más... hay otra proposición:

**Proposición**

Por medio de la cual solicito a esta Comisión la realización de una audiencia pública virtual, en la hora y fecha que disponga la Mesa Directiva, con delegados y delegadas de todas las regiones y departamentos a nivel nacional, para establecer el contexto de la problemática de las vías terciarias y acoger las solicitudes de todos los pobladores que hoy viven en esta situación. Agradezco se tome en serio esta propuesta y logremos ejecutarla lo más pronto posible, con presencia del Gobierno nacional y las entidades competentes frente al tema. Presentada por la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva. La proposición es para generar una audiencia pública, invitando a los ciudadanos de las poblaciones menos favorecidas, para hacer un llamado a la red terciaria, señor Presidente.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	*
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	7
		Votos favorables	7

\* **Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:** *Se encuentra presente la Senadora Amanda en plataforma.*

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Ha sido aprobada la proposición de la audiencia pública virtual y como lo determine la honorable Senadora Sandra y su equipo de UTL, la Secretaría General, prestaré todo el apoyo posible.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Queda aprobada con el voto positivo, que quede constancia, Secretario...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Presidente.

Siendo las doce y doce minutos de la tarde (12:12 p. m.), el señor Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 10:00 a. m.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ  
Presidente

RUBY HELENA CHAGUI SPATH  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 24, de la Sesión del día 5 de abril de 2022, que consta de 21 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el

anterior auto a los veinte (20) días del mes de abril de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

\* \* \*

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 25 DE 2022**

(abril 6)

El día seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022), siendo las diez y diecinueve minutos de la mañana (10:19 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera semi presencial en el recinto de la comisión y en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, da inicio a la sesión y ordena al secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamado a lista.

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Ramírez Lobo Silva Sandra

Trujillo González Carlos Andrés.

Acto seguido informa, que en el momento hay 4 Senadores presentes en la Comisión, y que por consiguiente existe quórum para deliberar.

Si usted me permite, para ir leyendo el Orden del Día, no tenemos sino un proyecto de ley hoy y los demás para anuncio, señor Presidente, si podemos ir leyendo el orden del día mientras se va generando el quórum, ya que usted ha instruido, que debemos levantar a las 10:59, por los motivos de Plenaria. Entonces, si me permite para dar lectura.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los honorables Senadores:**

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Chagüí Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda

Guevara Jorge Eliécer

Serpa Moncada Horacio José

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Secretario, primero reiterar el saludo a todos los Senadores presentes, a los que están en la plataforma, a los presentes, y a los colombianos que a través de los medios y plataformas digitales se conectan para el desarrollo de la agenda el día de hoy. Avancemos Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión semipresencial o mixta del día  
miércoles 6 de abril de 2022,

a las 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista**

Certifico la presencia de 7 senadores, hay quórum  
decisorio

II

**discusión y votación de las ponencias para primer  
debate de los siguientes proyectos de ley.**

**1. Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado,**  
*por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de  
la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.*

**Publicada en la Gaceta del Congreso número  
1688/21.**

**Autores:** honorable Senadora *Sandra Ramírez  
Lobo Silva* y otros.

**Ponente:** honorable Senadora *Sandra Ramírez  
Lobo Silva.*

III

**Anuncio para discusión y votación de ponen-  
cias para primer debate de proyectos de ley.**

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

*Carlos Andrés Trujillo González.*

La Vicepresidenta,

*Ruby Helena Chagüí Spath.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde  
Vargas:**

Está en discusión el Orden del Día, si el señor  
Presidente me lo autoriza, para dar lectura nominal para  
la aprobación de este mismo.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés  
Trujillo González:**

Adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde  
Vargas:**

Gracias, Presidente.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer		Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	

Total votos	7
Votos favorables	7

Senador, la Secretaría General certifica la aprobación del Orden del Día por 7 Senadores que fueron contestando a lista Presidente si me lo permite, para dar continuidad con el punto del orden del día.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: primero, **Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado**, por la cual se ordena actualizar el inventario Nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones. publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1688 de 2021.

Autora y ponente *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Señor Presidente, la honorable Senadora Sandra Ramírez se encuentra para sustentar su ponencia.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Un saludo especial nuevamente a la Senadora Sandra. Tiene el uso de la palabra para que desarrolle su ponencia.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente. Igual lo saludo y esperemos que esto tenga el trámite que necesitamos, pero señor Presidente, este proyecto de ley que es el 175 de Senado, es un proyecto de ley operativo, sencillo, práctico, que pretende suplir dos necesidades urgentes que hemos identificado, de una parte, crear un mecanismo que facilite la inscripción automática de los corredores viales, para consolidar el inventario de vías terciarias del Instituto Nacional de Vías. y por otro lado, que se publique dicho inventario de manera virtual, para que pueda ser revisado, analizado e incluso que se pueda corregir de manera interactiva, por las distintas personas u organizaciones sociales que estén interesadas en las vías terciarias, ¿por qué es importante este inventario y por qué es importante un proyecto de ley de vías terciarias para nuestro país? por varios motivos, lo uno, la Comisión Interamericana...la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, en un informe del 2020 sobre los caminos rurales como vías claves para la producción, la conectividad y el desarrollo territorial, destacó que por los caminos rurales transita más del 88.7% del volumen de los recursos naturales que exporta Latinoamérica. Por esta razón, dichos caminos inciden significativamente en la competitividad internacional de los países.

En Colombia, Invías define las vías terciarias como aquellos tramos viales de acceso que une las cabeceras municipales, con las veredas, y también que se conecten las veredas entre sí. La falta de vías terciarias incrementa los costos logísticos, es decir, que al campesinado le resulta muy, pero muy difícil llevar sus productos al comercio, cuando no hay vías o estas se encuentran en pésimas condiciones. Las vías regionales tienen la mayor extensión en el territorio nacional, representan el 69.4% y junto con las vías secundarias, comprenden el 91.5%. Así, señor Presidente, su funcionamiento en óptimos niveles de servicio, constituye un elemento relevante, clave para potenciar el crecimiento económico, social, político, cultural de la población rural de nuestro país. Sin embargo, hoy no tenemos, por ejemplo, una base de datos que permita conocer el estado de las vías terciarias en cada departamento o en cada municipio del país, un elemento fundamental para poder generar una política de

mantenimiento y mejora de estos corredores, articulada a las instancias de planeación y desarrollo del campo colombiano.

La página web de Invías denominada mapas de la red terciaria y férrea, está completamente desactualizada y es bastante imprecisa, y el aplicativo Hermes de Invías, se concentra en el centro de país del país y en el norte del país, dejando de lado las vías primarias, secundarias y terciarias, que pueden existir en los antiguos territorios nacionales, la Región Nororiental, la Región Suroccidental del país y otros puntos. Nosotros estamos acostumbrados a enterarnos, señor Presidente, de las condiciones de la red vial en las zonas más apartadas, por las tragedias y pérdidas económicas que acarrear los desastres naturales. La gestión, señor Presidente, de cualquier gobernante, requiere de una herramienta ágil y fácil de consultar, pero también precisa y permanentemente actualizada, que también sería clave para ejercer el control político y la veeduría ciudadana sobre tan importantes corredores viales. Teniendo en cuenta estas consideraciones, señor Presidente, Senadores y Senadoras, este proyecto de ley tiene solo 5 artículos, el primero que contiene el objeto del proyecto, los artículos 2° 3° y 4°, establecen que el Instituto Nacional de Vías Invías o quien haga sus veces, llevará un registro público de las vías de la red terciaria del país, y la responsabilidad de los alcaldes y gobernadores, para reportar la información requerida en un plazo de 6 meses, en el caso de los corredores existentes, y de 1 mes para las vías nuevas, a partir del inicio de su uso. Este inventario deberá publicarse en la página web de Invías o de la entidad que le corresponda, y debe actualizarse anualmente; y el Artículo 5°, que es la vigencia.

Finalmente, Senadores y Senadoras, quiero que ustedes observen unas fotografías de cómo los campesinos y campesinas de la vereda, por ejemplo la Vereda Cornetales del municipio de Santa Helena del Opón, Santander, en una jornada, están en una jornada, el día de ayer estaban en esa jornada voluntaria de trabajo comunitario, allí participan en el mejoramiento de la vía, con el apoyo de la Administración Municipal, ¿qué están haciendo? limpiando puentes, alcantarillas y haciendo drenajes para que el agua lluvia no se estanque en la vía, y esto lo que va a ocurrir es que empieza a deteriorarla. Eso sería, señor Presidente, mi ponencia, mi exposición. Muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muchas gracias a usted, querida Senadora, por su exposición. Secretario, infórmeme si en la plataforma algún Senador está pidiendo el uso de la palabra y si no...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No, señor Presidente, en este momento no hay solicitud a esta exposición de alguna intervención. Si usted me lo permite, podemos ir avanzando, aprobando la proposición final con que termina este informe de ponencia, para ir, como usted lo ha dispuesto, señor Presidente apoyando la celeridad de los proyectos de ley.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proposición final con que termina el informe de ponencia de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo, y es: por las razones expuestas, propongo a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el presente Proyecto de ley 175 de 2021 Senado "por la cual se ordena

actualizar el Inventario Nacional de la Red Vial Terciaria y se dictan otras disposiciones”, sin modificaciones. Haremos llamado a lista para aprobar inicialmente la proposición final.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este importante informe de ponencia. En el momento, señor Presidente, no tenemos ninguna proposición radicada a este importante proyecto de ley, este es un proyecto de ley, señor Presidente, que tiene 5 artículos. Señor Presidente, la Honorable Senadora ponente, ha solicitado en la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, que son 5 artículos, el título del proyecto “por la cual se ordena actualizar el Inventario Nacional de la Red Vial Terciaria y se dictan otras disposiciones”, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Señor Presidente, si usted lo autoriza, haré como usted lo ha solicitado, votación nominal a este importante proyecto.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonatan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Diez 10 votos por el sí, señor Presidente, queda cerrada la votación, ha sido aprobado este importante **Proyecto de ley 175 de 2021**, por el cual se ordena actualizar el Inventario Nacional de la Red Vial Terciaria, presentada por la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva. Continuamos con el orden del día, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante con el orden del día, y felicitaciones a la Senadora Sandra, que ha sido aprobado su proyecto.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente, no pues mis agradecimientos a los Senadores y Senadoras por su voto positivo a este proyecto de ley, es pensando en Colombia, es pensando en la Colombia profunda, es pensando en la conectividad vial de nuestro país, no tiene ningún otro interés. Muchísimas gracias, Senadoras y Senadores por su aporte.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Con gusto Senadora Sandra. Adelante Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Presidente, ya un momento para hacer los anuncios:

**Proyecto de ley número 26 de 2021 Senado**, por medio de la cual se condonan los intereses por excelencia académica a los estudiantes destacados de universidades públicas, privadas y de régimen especial que tengan créditos educativos con el Icetex.

**Proyecto de ley número 123 de 2021 Senado, 268 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública de cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 64 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Ponente Jorge Eliécer Guevara.

**Proyecto de ley número 501 de 2021 Senado, 108 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres, y se dictan otras disposiciones.

Carlos Andrés Trujillo González.

**Proyecto de ley número 55 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 2027 de 2020 que establece amnistía a los deudores de tránsito.

Jonatan Tamayo Pérez.

**Proyecto de ley número 56 de 2021 Senado**, por medio de la cual se regula la prestación del servicio de entretenimiento para adultos a través de portales web o plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.

Jonathan Tamayo Pérez.

**Proyecto de ley número 130 de 2021 Senado**, por medio del cual se reforma la Ley 115 de 1994 en lo referente con educación inicial y se dictan otras disposiciones.

Ruby Helena Chagüí Spath.

**Proyecto de ley número 156 de 2021 Senado, 035 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se adopta el uso del sistema de lecto escritura braille en los empaques de los productos alimenticios, cosméticos, plaguicidas de uso doméstico, aseo, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 499 de 2021 Senado, 428 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se promueve el desarrollo microempresarial en los procesos de servicio social estudiantil obligatorio en los establecimientos oficiales y privados de educación formal en los niveles de educación media y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 116 de 2021 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural en Colombia.

Anunciados los proyectos de ley, señor Presidente, en este momento en la Secretaría General no hay radicada ninguna proposición ni constancia para dar lectura. En este momento algunos asesores de ministerios han solicitado copia de las proposiciones aprobadas para las diferentes citaciones, pueden acudir a la Secretaría General y con gusto les remitiremos la copia. Señor Presidente, en este momento ha sido agotado el orden del día leído y los anuncios que usted ha determinado, señor Presidente.

Siendo las diez y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (10:44 a. m.) el señor Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, levanta la sesión e informa que se convocará para la semana de pascua, por Secretaría.

CARLOS ANDRÉS TRUJILLO GONZALEZ  
Presidente

RUBY HELENA CHAGÜI SPATH  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 25, de la Sesión del día 6 de abril de 2022, que consta de 7 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veinte (20) días del mes de abril de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

## CONTENIDO

Gaceta número 333 - jueves 21 de abril de 2022

### SENADO DE LA REPÚBLICA

#### ACTAS DE COMISIÓN

	<b>Págs.</b>
Acta número 24 de 2022.....	1
Acta número 25 de 2022.....	12